

Como parte de las recomendaciones del Acuerdo del París y otras Directivas europeas

La Comunidad pone en marcha la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático

- Dotará al Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Cambio Climático de un foro de participación y de trabajo estable

6 de febrero de 2018.- El Gobierno regional ha dado luz verde a la creación de la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático de la Comunidad de Madrid, órgano mediante el cual se canalizarán las diferentes medidas a adoptar para mitigar y adaptar en su caso los factores que influyen en el cambio climático en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La Comisión tiene entre sus objetivos no solo para favorecer la reducción de contaminantes atmosféricos, sino que además identificará e integrará, desde la perspectiva de sus respectivas políticas sectoriales, las medidas concretas que contribuyan a cumplir los objetivos establecidos dentro de la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático, que conforma la acción de Gobierno regional en esta materia.

Con la creación de esta Comisión que tendrá carácter permanente se pretende mejorar la coordinación en esta materia, así como dotar, por un lado, al Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Cambio Climático de un foro de participación y de trabajo estable. Por otra parte, se trata de involucrar a todas las consejerías del Gobierno haciendo de las políticas climáticas y de mejora de la calidad del aire, un trabajo común, en el que todos los departamentos se sientan partícipes y corresponsables.

Con su creación, la Comisión Interdepartamental se adapta a una serie de acuerdos internacionales adoptados en materia de cambio climático, que culminaron con el Acuerdo de París en diciembre de 2015, así como de las diferentes Directivas europeas aprobadas en asuntos tales como el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, emisiones a la atmósfera, calidad del aire, ahorro y eficiencia energética, implantación de infraestructuras para combustibles alternativos y energías renovables.

Las Directivas europeas inciden de manera especial en la necesidad de avanzar en estas materias y actuar contra la reducción de contaminantes atmosféricos. La afección del cambio climático afecta de forma transversal, en mayor o menor

medida, a los diferentes departamentos de la Comunidad de Madrid y del resto de las administraciones y sectores de la economía.

El debate y las propuestas en el seno de la comisión interdepartamental permitirán integrar mejor la sostenibilidad ambiental en el uso de recursos públicos, evitar duplicidades, priorizar aquellas medidas y proyectos de mayor impacto en términos de reducción de emisiones y garantizar la necesaria financiación para su futura ejecución.

Entre las principales áreas involucradas en la Comisión se encuentran Medio Ambiente, Agua, Agricultura y Ganadería, Administración Local, Ordenación del Territorio, Economía, Comercio y Consumo, Industria, Energía y Minas, Patrimonio, Sanidad, Vivienda, Infraestructuras, Transportes, Seguridad, Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, Protección Ciudadana, Turismo, Educación, Políticas Sociales y Familia.

RESPONSABILIDADES

La Comisión tendrá entre sus principales responsabilidades la formulación de propuestas dirigidas a asegurar el desarrollo de la Estrategia Regional sobre Calidad del Aire y Cambio Climático y su cumplimiento.

Elaborará un informe previo a la aprobación de la Estrategia Regional sobre Calidad del Aire y Cambio Climático, así como sus modificaciones, además de evaluar, dentro de las previsiones que anualmente establezcan las leyes de presupuestos regionales, los recursos y necesidades presupuestarias, así como la propuesta de asignación de los fondos públicos destinados a las medidas que integren la Estrategia Regional sobre Calidad del Aire y Cambio Climático.